

RECIBIDO 25 OCT 2017

00000504

JAG
4:15 pm

Bello, octubre 25 de 2017

Señor
JESÚS OCTAVIO JIMENEZ GIL
Presidente del Concejo
Municipio de Bello

Cordial saludo,

En respuesta a su amable invitación para que seamos partícipes del trámite del proyecto de acuerdo 019 de 2017; me permito manifestar mi interés y por lo tanto presento el siguiente proyecto:

TITULO DEL PROYECTO:

Recuperación de la línea táctil en andenes y el espacio público para la población en condición de discapacidad.

OBJETO DEL PROYECTO:

Permitir un desplazamiento seguro por los andenes a la población en condición de discapacidad con el fin de facilitar y mejorar nuestra calidad de vida, lo cual nos hará gozar de unos derechos de igualdad con respecto a la demás población.

JUSTIFICACIÓN:

Hemos notado como han venido siendo invadidas las líneas táctiles en los andenes por los vendedores ambulantes y vehículos automotores, lo cual hace que el acceso a los andenes sea muy reducido y dificulta el desplazamiento de la población en condición de discapacidad visual; al igual que a las personas con movilidad reducida.

Los pavimentos táctiles dan información sobre barreras arquitectónicas y urbanísticas del entorno a peatones parcial o totalmente invidentes. Se emplean tanto en exterior como en interior, colocándose al inicio del elemento u obstáculo a resaltar.

En exterior se colocan para identificar pasos de peatones, paradas de autobuses, entradas de edificios y jardines, esquinas y cruces de acera, escaleras, andenes de ferrocarril, bocas de metro, cabinas telefónicas, vados y rampas, aparcamientos, etc. En interiores, identifican a escaleras, rampas, ascensores, andenes de metro y tren, salidas de edificios, etc. Las baldosas táctiles se diferencian del resto de

baldosas en su textura ó color, también debe haber un espacio mínimo de 30 cm a cada lado de dicha línea.

La utilización de dichos espacios es de vital importancia para nosotros ya que garantizan seguridad, accesibilidad e igualdad.

Es por ello que muy respetuosamente, solicitamos analizar y tener en cuenta dicha propuesta y sean los ponentes de tan prestigiosa corporación los encargados de hacerle los ajustes legales, constitucionales y jurídicos necesarios para ser presentada en el concejo.

De antemano muchas gracias por la atención prestada.

Atentamente,

 cc 70041122.
JOSE ORLANDO MOLINA PÉREZ
Representante Legal ASOBELIV (Asociación Bellanita de Limitados Visuales)
Representante de la población en condición de discapacidad visual
Municipio de Bello